

**REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN, CERTIFICACIÓN DE CLAVE,  
VALOR CATASTRAL, PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE  
INFORMACIÓN, Y VERIFICACIÓN DE LINDEROS.**

- TESTIMONIO NOTARIAL.
- CONTRATO PRIVADO DE COMPRA - VENTA, CESIÓN O DONACIÓN.
- SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.
- MANIFESTACIÓN DE TRASLACIÓN DE DOMINIO AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD RESPECTIVA Y EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.
- ACTA DE ENTREGA, CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES DE INTERES SOCIAL.
- CEDULA DE CONTRATACIÓN QUE EMITA LA DEPENDENCIA OFICIAL AUTORIZADA PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
- TITULO, CERTIFICADO O CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS O COMUNALES.
- INMATRICULACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.
- PRESENTAR PLANO DE SUBDIVISIÓN AUTORIZADO (CUANDO EXISTA ESCRITURA PÚBLICA) Y/O VISTO BUENO PARA LOTIFICACION EMITIDA POR DESARROLLO URBANO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL BANDO MUNICIPAL.
- ANTECEDENTE. (DOCUMENTO ANTERIOR)
- RECIBO DE PREDIAL.
- CONSTANCIA DEL DELEGADO MUNICIPAL CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS.
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y CROQUIS DEL PREDIO CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS.
- COPIA DE CURP (COMPRADOR) Y CREDENCIAL DE ELECTOR (COMP-VEND-TEST)
- ACTA DE POSESION (OFICIAL CONCILIADOR) LLEVAR 2 TESTIGOS.
- CARTA RESPONSIVA